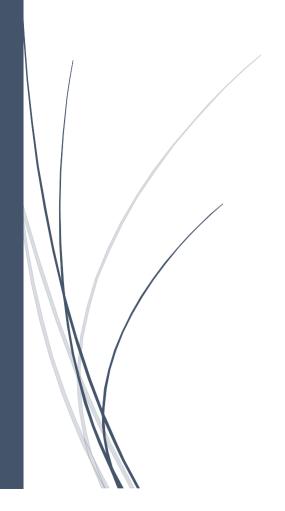
Cuenta Anual Bienestar del Personal Universidad de Chile

Gestión del Año 2022





Contenido

Cont	enido	1
I.	Presentación	2
II.	Objetivo de Bienestar del Personal	4
III.	Consejo Administrativo y Equipo de Bienestar del Personal	4
Co	onsejo Administrativo	4
Eq	uipo de Bienestar del Personal	7
IV.	Caracterización de los(as) Socios(as)	9
V.	Financiamiento	12
VI.	Utilización de Recursos	15
Во	onificaciones Médicas	16
As	signaciones	17
Be	cas de Estudios	17
Pro	éstamos Otorgados	18
VII.	Líneas de Trabajo 2022	19
VIII.	Beneficios de Bienestar del Personal.	23
IX.	Funcionamiento de Bienestar del Personal en tiempos de Emergencia Sanitaria	25
X.	Conclusiones	26
XI.	ANEXO I: Presupuesto	27
XII	ANEXO II: Estado de Resultados	29



I. Presentación

El Decreto Universitario N°4277, de fecha 20 octubre de 1999, regula la organización y funcionamiento del Bienestar del Personal de la Universidad de Chile y entre las normas que contempla señala que al Consejo Administrativo le corresponde efectuar una Asamblea Anual de socios(as). Como ha sido recurrente desde el inicio de la pandemia que asoló a nuestro país y al mundo entero, dicha Cuenta Anual se ha efectuado en forma telemática, lo cual tiene ventajas, por cuanto más socias y socios pueden participar en esta modalidad para escuchar una Cuenta de la Gestión anual del año 2022 sobre la marcha de Bienestar del Personal durante un año y así cumplir con la norma señalada.

Esta Cuenta Anual es una obligación reglamentaria y cumplir con ella es un deber, concepto que va más allá de una obligación legal, por cuanto es una oportunidad para que los socios y socias tengan información detallada de la labor que hacemos en Bienestar del Personal, una cuestión que a todos debe interesar porque Bienestar de la Universidad de Chile está formado por funcionarias, funcionarios y pensionados(as) que voluntariamente se adscriben, cuyo principio básico es la solidaridad, un valor fundamental en nuestros días que debo destacar. En esta Cuenta se entregan cifras, pero también información relevante sobre cómo se opera y contribuye a entregar beneficios que responden a apoyar a las necesidades que enfrentan las personas. Hay un profundo sentido social en esta labor y la y los integrantes de la unidad lo saben y actúan en consecuencia, prestando un servicio de calidad desde el año 1965, una labor que tiene una profunda vocación, como es el de servir a otros, emulando el poema de "El que sirve" de Gabriela Mistral, la esencia del concepto de bienestar.

La profesora Rosa Devés Alessandri, por reglamento, es la presidenta del Consejo Administrativo, por ende, rendir una Cuenta de la gestión del año 2022 es un compromiso con su persona, en tanto máxima autoridad universitaria e integrante de este Consejo, siendo, además, un sano ejercicio de transparencia en el quehacer de Bienestar del Personal. Esta Cuenta anual constituye una ocasión para exponer sobre los destinos de los fondos que aportan las socias y socios y pensamos que esos aportes solidarios nos llevan a la conclusión que Bienestar del Personal somos todos y, por ende, quienes estamos en esta labor, estamos comprometidos con entregar lo mejor de cada uno en una labor que va más allá del cumplimiento de un cargo, es saber que servimos con dedicación para responder a las necesidades de los demás.

Presidir el Consejo de Bienestar durante más de veinte años ha sido un honor y siendo esta mi última cuenta anual solo tengo palabras de agradecimiento para las socia y socios que han sido una luz orientadora en el quehacer del Consejo, porque siempre nos ha guiado el responder a la esencia de Bienestar del Personal e integrar sus propósitos a los requerimientos de los(as) socios(as) de los estamentos Académico y Personal de Colaboración, como también, de los socios(as) Jubilados(as), para los(as) cuales, es una manera de mantener vivo el vínculo con la Universidad en la cual se desempeñaron por largos años.



Finalmente, unas palabras de reconocimiento a la gran labor de las funcionarias y funcionarios de la Unidad, que encabezados por su jefatura han sabido llevar adelante esta importante unidad, cuyo balance, por años, ha sido con cifras positivas. Gracias a todas y todos. También a las Consejeras y los Consejeros de los distintos estamentos, cuya vocación y aporte han sido muy valiosos. A la Directora de Gestión y Desarrollo de Personas, que en su doble rol ha sabido equilibrar la labor de Consejera y jefatura. Por todas esas personas, que llevan en el alma el servicio público, puedo asegurar que tenemos Bienestar del Personal por muchos años.

Germán Agustín Rojas Moya Presidente del Consejo Administrativo Bienestar del Personal Universidad de Chile



II. Objetivo de Bienestar del Personal

Bienestar del Personal de la Universidad de Chile, fundado el 05 de septiembre de 1965, tiene por finalidad proporcionar a sus afiliados(as) y a sus cargas legales, en la medida que sus recursos lo permitan, asistencia médica, económica y social, de acuerdo a las normas que funda el Reglamento establecido por el Decreto Universitario N° 4277, de fecha 20 octubre de 1999.

III. Consejo Administrativo y Equipo de Bienestar del Personal

Conseio Administrativo

La dirección superior y la determinación de los programas de Bienestar del Personal, corresponden a un Consejo Administrativo integrado por:

- a) El(la) Rector(a) de la Universidad de Chile, o la persona que este(a) designe en su reemplazo, quien lo presidirá.
- b) El Director(a) de Gestión y Desarrollo de Personas, o la persona que este(a) designe en su representación.
- c) Un(a) representante titular o suplente del estamento Académico.
- d) Un(a) representante titular o suplente del estamento Personal de Colaboración, y
- e) Un(a) representante titular o suplente de los afiliados Jubilados.

Actualmente el Consejo está integrado por:



Sr. Germán Agustín Rojas Moya, Presidente





Sra. Fabiola Divin Silva, Directora de Gestión y Desarrollo de Personas



Sra. Erika Viviana Gómez Díaz, Consejera del Estamento de Colaboración (Titular)



Sra. Carmen Luz Pérez López, Consejera del Estamento de Colaboración (Suplente)



Sr. José Palma Otárola, Consejero del Estamento de Jubilados (Titular)



Sr. Humberto Palma Montero, Consejero del Estamento de Jubilados (Suplente)





Sra. Paula Berríos Cortés, Jefa de Bienestar del Personal

Los(as) actuales consejeros(as) culminan su período luego del proceso eleccionario, cuando asuman los(a) nuevos(a) consejeros(a) electos(a). El proceso eleccionario, se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio de 2023.

Durante el año 2022, se han realizado 11 reuniones ordinarias.

De acuerdo al Reglamento, el Consejo Administrativo tiene las siguientes atribuciones/funciones:

- a) Fijar las políticas generales de Bienestar del Personal;
- b) Aprobar los Presupuestos y Balance de Bienestar del Personal y someterlos al examen y aprobación de los organismos que corresponda;
- c) Aprobar los gastos que implica la administración de Bienestar del Personal para atender sus obligaciones y objetivos;
- d) Fijar, antes del inicio de cada ejercicio financiero los montos, porcentajes, tarifas y condiciones de los beneficios que regirán desde el 1° de enero del año siguiente, pudiendo modificarlos en el transcurso del período cuando se justificare;
- e) Dictar los reglamentos internos y fijar las normas de procedimiento que posibiliten el mejor desarrollo de los objetivos de Bienestar del Personal;
- f) Determinar la documentación que deberán presentar los(as) afiliados(as) para obtener cualquiera de los beneficios contemplados en el Reglamento;
- g) Resolver las solicitudes de afiliación y pronunciarse sobre las renuncias;
- h) Acordar la separación de afiliados(as) en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, letra c) del Reglamento;
- i) Estudiar y ordenar la celebración de los actos y contratos que sean necesarios para atender los objetivos de Bienestar del Personal,
- j) Delegar determinadamente algunas de sus facultades en el(la) Jefe(a) de Bienestar del Personal.
- k) Efectuar una asamblea anual de socios(as) para rendir cuenta pública de la gestión y de la marcha general de Bienestar del Personal. Dicha asamblea se realizará dentro del plazo de 15 días de cumplido un año de sus funciones.
- l) Aplicar métodos de recolección de información y sugerencias de los(as) socios(as) a través de encuentros, encuestas de opinión y otros.



Equipo de Bienestar del Personal

La administración y funcionamiento de Bienestar del Personal está a cargo de un(a) Jefe(a), que es el(la) encargado(a) de ejecutar los acuerdos del Consejo Administrativo. Además, **Bienestar del Personal** cuenta con 16 funcionarios(as).

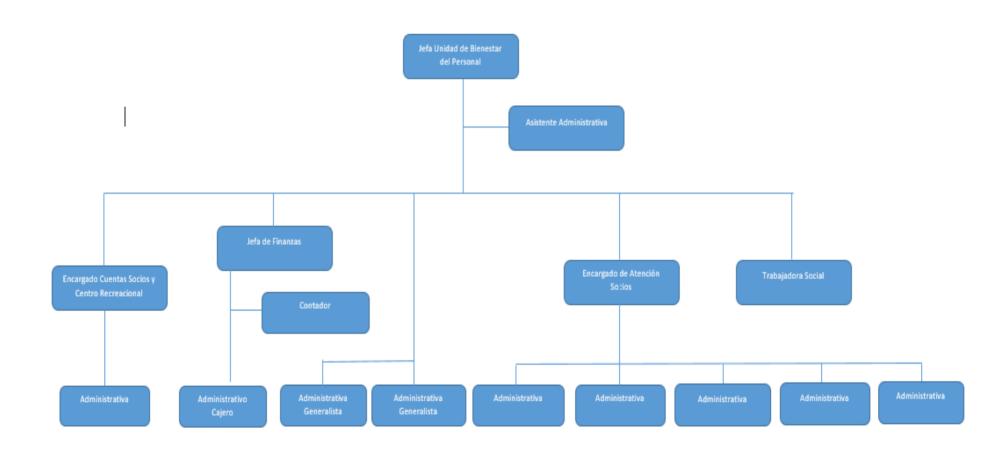
La Ilustración N° 1 muestra el organigrama actual de Bienestar del Personal.

Es importante mencionar que la afiliación a Bienestar del Personal es voluntaria y, como se detallará más adelante, el número de socios(as) sobrepasa los nueve mil, cuyos aportes son administrados de manera solidaria sobre la base de los beneficios que se contemplan en el Reglamento.

Bienestar del Personal, como Unidad, está vinculado estructuralmente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Universidad. El aporte que realiza la Universidad de Chile, está materializado a través de la Infraestructura y el personal que trabaja en la Unidad.



Ilustración N° 1: Organigrama Bienestar del Personal de la Universidad de Chile año 2022.





IV. Caracterización de los(as) Socios(as)

En su concepción más esencial, Bienestar del Personal de la Universidad de Chile, fue pensado con un carácter solidario, en el sentido que no todos los(as) socios(as) recurren a la totalidad de las prestaciones y beneficios, posibilitando que la gestión eficiente en la administración de los recursos genere dividendos que permitan satisfacer la demanda de los(as) socios(as) que más lo necesitan.

Los(as) socios(as) de Bienestar del Personal se dividen en socios(as) funcionarios(as) activos(as) Académicos(as), Personal de Colaboración y socios(as) Jubilados(as). En el Gráfico N°1 podemos ver su distribución:

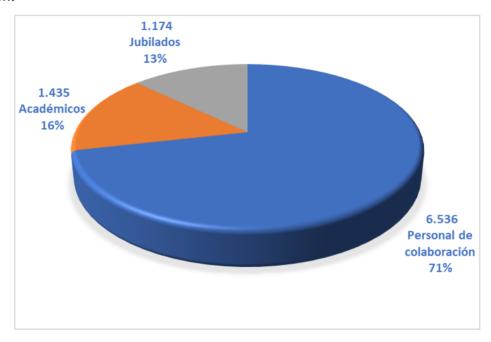


Gráfico N° 1: *Distribución de socios(as) en estamentos* y jubilados.

Al mes de diciembre de 2022, se cuenta con **9.145 socios(as)** de los cuales 7.971 son socios(as) funcionarios(as) activos(as) y 1.174 son socios(as) jubilados(as).



El Gráfico N°2 muestra la cantidad de funcionarios(as) activos(as) que son socios(as) del Bienestar del Personal desde el año 2018 a diciembre 2022.

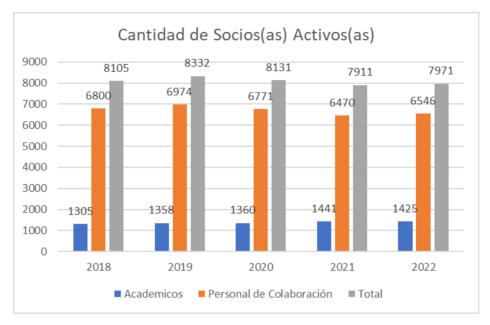


Gráfico N°2: *Total de funcionarios(as) socios(as) de Bienestar del Personal (Académicos(as) y Personal de Colaboración) desde* 2018 a diciembre 2022.

La afiliación y permanencia en Bienestar del Personal es de carácter voluntario, pudiendo afiliarse todos los funcionarios de la Universidad de Chile, sea su calidad de planta o contrata.



En el Gráfico N°3, es posible observar la distribución de los(as) socios(as) a diciembre 2022 por organismo universitario.

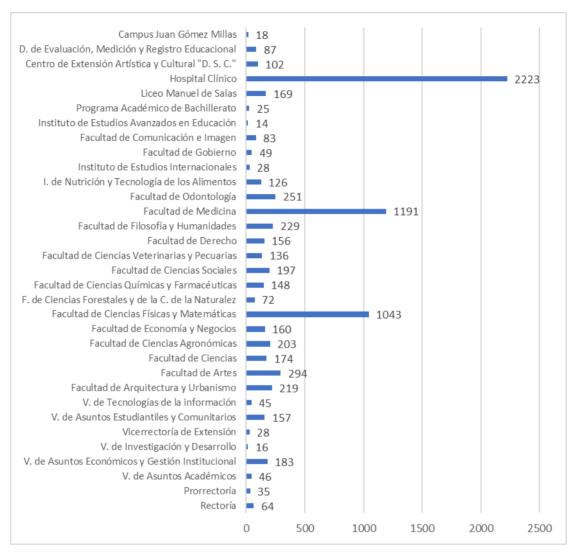


Gráfico N°3: Socios(as) de Bienestar del Personal por organismo



El Gráfico N°4 muestra la cantidad de socios(as) jubilados(as) desde el año 2016 a diciembre 2022. La baja se debe principalmente por fallecimiento.

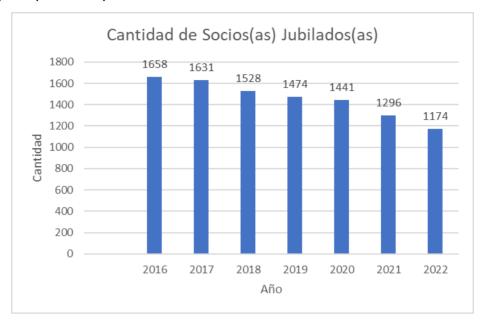


Gráfico N°4: Total socios(as) jubilados(as) de Bienestar del Personal desde 2016 a diciembre 2022.

V. Financiamiento

Bienestar del Personal es financiado a través de los siguientes ingresos:

- 1. Aporte de la Universidad
- 2. Aporte reglamentario de los(as) socios(as)
- 3. Generación de recursos propios

Los cuales, respectivamente corresponden a:

- 1. El aporte que realiza la Universidad de Chile, el que se materializa a través de la Infraestructura y el personal que trabaja en Bienestar del Personal.
- 2. El aporte reglamentario de los(as) socios(as) corresponde a:
 - 2.1 El 1% de las remuneraciones mensuales imponibles de los(as) afiliados(as) activos(as), con un aporte máximo equivalente al 1,6% del Sueldo Base del Grado 4° de la Escala Universitaria de Sueldos y un aporte mínimo equivalente al 1% del Sueldo Base del Grado 25° de la Escala Universitaria de Sueldos. Dichos aportes máximo y mínimo, se aplicarán cuando el 1% anterior supere dicho máximo y cuando el 1% sea menor que dicho mínimo.
 - 2.2 El 1% de las pensiones de los(as) afiliados(as) jubilados(as) y de los beneficiarios(as) de pensión de viudez señalados en el artículo 10°, más el aporte institucional



correspondiente, el que también será de su cargo, con un tope máximo de aporte de 1,6% del Sueldo Base del Grado 4° de la Escala Universitaria de Sueldos más el aporte institucional señalado anteriormente y un aporte mínimo equivalente al 1% del Sueldo Base del Grado 25° de la Escala Universitaria de Sueldos, dentro de este último monto se entiende incluido el aporte institucional. Dichos aportes máximo y mínimo, se aplicarán cuando el 1% anterior supere dicho máximo y cuando el 1% sea menor que dicho mínimo.

La suma acumulada de estos aportes durante el año 2022 corresponde a \$1.110.412.443.

3. La generación de recursos propios corresponde a intereses por préstamos, intereses por colocaciones financieras, derecho de uso por el Centro Recreacional y Cultural "Dr. Enrique Paris", entre otros. Los cuales generaron un ingreso de: \$389.983.272.-

Junto con lo anterior, al considerar el saldo inicial, Bienestar de Personal cuenta con un presupuesto estimado de \$4.523.116.862. para el año 2022. El presupuesto se encuentra adjunto en ANEXO I y el Estado de Resultados a diciembre de 2022 en ANEXO II. Siendo el ingreso real para el año 2022 \$4.836.345.322.

De manera agrupada, los ingresos se pueden representar en la Tabla N°1.

Ítem	Mon	to
Saldo Inicial	\$	1.440.650.971
Ingresos Propios	\$	389.983.272
Aporte Social	\$	1.110.412.443
Recuperación de Préstamos	\$	1.095.298.636
Fondo de Reserva 2a Etapa Centro Rec.	\$	800.000.000
Total	\$	4.836.345.322

Tabla N°1: Ingresos año 2022



De la misma forma, y a través del Gráfico N°5, es posible observar el valor relativo de cada uno de los ítems por los que hay ingresos, respecto del total

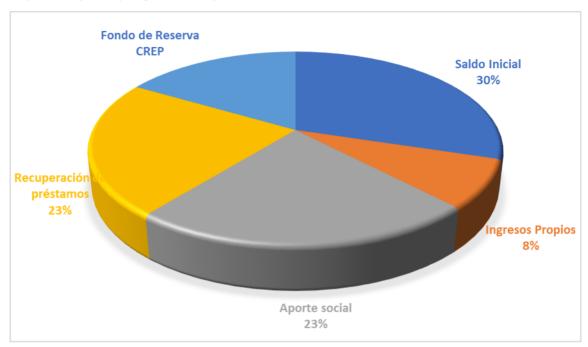


Gráfico N°5: Ítems de ingresos de Bienestar del Personal año 2022



VI. Utilización de Recursos

Bienestar del Personal puede otorgar los beneficios que a continuación se indican:

- 1. Asignaciones;
- 2. Prestaciones de carácter médico;
- 3. Prestaciones de carácter dental;
- 4. Préstamos;
- 5. Otros beneficios.

Estos beneficios se pueden clasificar en: **retornables** (préstamos, órdenes de compra, órdenes médicas etc.), y **aportes** (asignaciones, ayudas económicas, becas, etc.).

La distribución del gasto según los distintos beneficios otorgados se puede apreciar en el Gráfico N°6, donde, además, se puede observar que aproximadamente el 41% de las prestaciones son <u>no</u> <u>retornables</u>, lo que constituye un aporte importante en beneficio de los(as) afiliados(as).

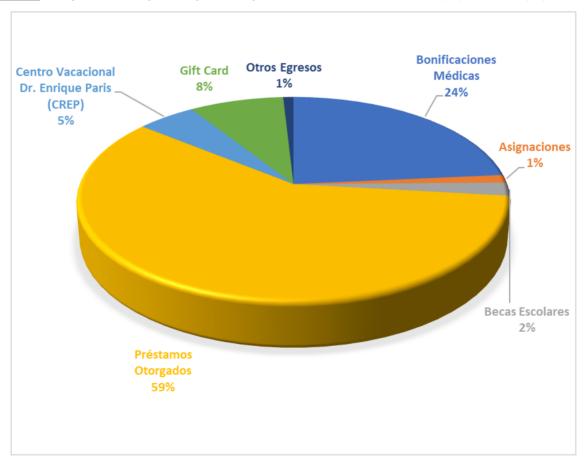


Gráfico N°6: Distribución del Presupuesto en los beneficios, información a diciembre 2022



En la siguiente tabla, se incluye el resumen y el desglose de los montos de gastos y aportes en el año 2022.

	\$
Bonificaciones Médicas	803.234.969
Asignaciones	41.682.000
Ayuda Económica Socios(as)	1.400.000
Becas Escolares	71.150.000
Gift Card	278.745.588
Gastos de funcionamiento	26.180.702
Centro Vacacional Dr. Enrique Paris (CREP)	174.090.955
Préstamos Otorgados	2.016.346.113
Seguro de Desgravamen	4.050.974
Total	3.416.881.751

Tabla N°2: Resumen del gasto en beneficios retornables y en aportes.

Cabe considerar que, el presupuesto total para estas prestaciones para año 2022 alcanzó un monto de \$3.326.439.800.-, lo cual, sumado a fondo de reserva bonificaciones y saldo final de caja, conforman el presupuesto de Bienestar del Personal, cuyo valor es de: M\$4.523.116.800., por lo que el porcentaje de utilización de los egresos alcanzó el 74%.

El detalle de los egresos se encuentra adjuntos en ANEXO I: Presupuesto.

Los detalles de los beneficios descritos en la tabla anterior se muestran en los apartados siguientes:

Bonificaciones Médicas

En el año 2022, los(as) socios(as) solicitaron bonificaciones según las categorías expuestas en la tabla N°3, en donde las bonificaciones médicas por sistema corresponden a órdenes médicas para atenciones o pagos con dentistas, ortopedias, ópticas, otros profesionales.

La suma de estas prestaciones alcanzó un total de \$803.234.969.-, este beneficio <u>no retornable</u> corresponde a un 24% del gasto efectuado hasta el cierre de diciembre 2022, tal como muestra el Gráfico N°.

Concepto	Cantidad	Monto \$
Bonificaciones médicas reembolso	9.966	798.159.486
Bonificaciones médicas por sistema	73	5.075.483
Total	10.039	803.234.969

Tabla N°3: Detalle del gasto en bonificaciones médicas.



Asignaciones

Bienestar del Personal entrega cinco tipos de asignaciones a sus socios(as), hasta diciembre 2022 se otorgaron 242 asignaciones con un gasto de \$43.082.000.-, como se detalla en la tabla siguiente:

Concepto	Valor \$	Cantidad	Monto \$
Asignación de matrimonio	42.000	48	2.016.000
Asignación de natalidad	78.000	99	7.722.000
Asignación defunción socio(a)	327.000	71	25.404.000
Asignación defunción cónyuge o carga legal	327.000	20	6.540.000
Asignación asistencial a socios(as)	Variable	4	1.400.000
Total		242	43.082.000

Tabla N°4: Detalle del gasto en asignaciones año 2022.

Becas de Estudios

El año 2022, se otorgaron 407 Becas de Estudios, distribuidas en Enseñanza Básica, Media, Técnica, Superior 1 y Superior. Las que corresponden a un 2% de los egresos totales a diciembre de 2022. La tabla N°5 muestra el desglose.

Tipo de beca	Valor becas \$	Cantidad	Monto \$
Asignación becas enseñanza básica	60.000	79	4.740.000
Asignación becas enseñanza media	90.000	189	17.010.000
Asignación becas enseñanza técnico	200.000	21	3.400.000
Asignación becas enseñanza superior 1	400.000	33	13.200.000
Asignación becas enseñanza superior 2	400.000	85	32.800.000
Total		407	71.150.000

Tabla N° 5: Detalle de becas escolares entregadas el año 2022.

^{*}Diferencias por segundas cuotas de Becas no cobradas.



Préstamos Otorgados

Al cierre del mes de diciembre 2022, se otorgaron 2.612 solicitudes de préstamos, las cuales se desglosan en la Tabla $N^{\circ}6$, cuya suma corresponde al mayor gasto en prestaciones retornables realizados por Bienestar del Personal, alcanzando el 59% del total.

Concepto	Cantidad	Monto \$
Préstamos de auxilio	2.513	1.927.194.874
Préstamos habitacionales	24	63.776.000
Préstamos médicos	6	7.159.651
Órdenes médicas	69	18.215.588
Total	2.612	2.016.346.113

Tabla N°6: Detalle de préstamos otorgados.



VII. Líneas de Trabajo 2022

El Consejo Administrativo de Bienestar de Personal trabajó intensamente en el año 2022, en diversos pilares:

- 1. Línea de Difusión, Información y Comunicación
- Mantención y actualización de página web, hoy se puede encontrar toda la información de Bienestar del Personal.
- Permanente comunicación de los procedimientos para solicitar bonificaciones y préstamos.
- Se han generado e informado nuevos acuerdos de convenios en beneficio de los(as) socios(as) y su familia.
- Correos Electrónicos:

<u>bienestar.personal@uchile.cl</u> Consultas, préstamos, bonificaciones, otros, etc.(se recibieron más de 17.000 en el año 2022)

bieper.licitaciones@uchile.cl Consultas u otros gift card electrónicas

becasbienestar@uchile.cl Consultas u otros becas de estudios

centrorecreacional@uchile.cl Consultas u otros CRDEP

- Teléfonos de atención a socios(as) 4 líneas: 2 2978 8655 2 2978 2087 2 2978 2086 2 2978 2044
- Permanente envío de Comunicados informativos y recordatorio de los mismos, los que luego de ser publicados, son enviados por Bienestar del Personal a: Jefes de Personal, Trabadoras(es)/Asistentes Sociales y Asociaciones.
- Correos Informativos a los(as) socios(as): bienvenida dando a conocer el reglamento, los beneficios, novedades, etc.
- Con los(as) socios(as) jubilados(as), información en la liquidación de pensión y comunicación telefónica/e-mail directa o con algún familiar. Levantamiento de datos personales para tener un medio de comunicación: e-mail y teléfono.



2. Línea de Beneficios

- Entrega de una Gift Card Electrónica socios(as) activos(as) y jubilados(as). Cualquier gracia que otorgue el proveedor, es decir, descuento, va en directo beneficio a los(as) socios(as).
- Entrega de 407 Becas de Estudios (postulaciones 970).
- Se otorgaron 2.513 préstamos de auxilio económico. Adicionalmente se recibieron aproximadamente 800 que, por una u otra razón, no pudieron ser gestionados, lo que hace un total de 3.313 préstamos gestionados.
- Durante todo el año 2022, la tasa máxima de interés no superó el 1,98%, llegando a ser la tasa real de un 2,47%.
- Se extendió el plazo de los préstamos de auxilio económicos, de 24 a 30 meses.
- En el mes de diciembre de 2022, no se efectuarán los descuentos correspondientes a Prestaciones Médicas y Prestamos Habitacionales, los cuales seguirán su correlativo a contar del mes de enero del año 2023.
- Actualización de la página web de Bienestar y permanente mantención http://www.uchile.cl/bienestar







Estimados/as Socios/as:

En nombre de Bienestar del Personal de la Universidad de Chile, le brindamos la más cordial bienvenida, desde ahora y como socio(a), tendrá acceso a todos los benefcios que se otorguen (según lo establecido).

Adjunto encontrará una presentación de los beneficios.

Consultas por cualquier tema de Bienestar del Personal de la Universidad de Chile, las puede hacer llegar a nuestro e-mail: <u>bienestar.personal@uchile.cl</u> o llamando a los teléfonos: 2 2978 2093 ó 2 2978 8655.

Le invitamos a visitar nuestra página web www.uchile.cl/bienestar

En espera de una buena recepción, y que usted y familia estén bien, les saluda cordialmente.

Bienestar del Personal

Teléfono: +562 29782093

www.uchile.cl/bienestar

bienestar.personal@uchile.cl

Dirección: Portugal 24, Esq.Calle Carabineros de Chile, Santiago



3. Mejoras Operacionales

- Bienestar del Personal de la Universidad de Chile estuvo durante el año 2022 en modalidad de trabajo presencial, con el compromiso de siempre y haciendo el mayor esfuerzo, dentro de lo que significa esta forma de trabajo y la adaptación de los procesos; brindando una buena calidad de atención.
- Se acordó se respeten los plazos establecidos en los procedimientos internos y autorizados por el Consejo en relación de las solicitudes de bonificación:

Gastos del 01 de enero al 30 de junio, se pueden presentar, inamoviblemente, hasta el 5° día hábil de julio del mismo año.

Gastos de 01 de julio al 31 de diciembre, se pueden presentar, inamoviblemente, hasta el 5% día hábil de enero del siguiente año.

En caso de haber situaciones de casos fortuitos o de fuerza mayor, deben ser presentados con una carta del(la) socio(a) explicando y respaldando con documento la razón, para la evaluación de autorización de pago fuera de plazo.



- Levantamiento de todos los procesos de la Unidad, para su posterior establecimiento de los Procedimiento (trabajo y actualización permanente).
- Permanente adaptación de procedimientos por emergencia sanitaria.
- Programa de Becas de Estudios; Actualización de procedimientos.
- Gran aumento de pago por medio de transferencia electrónica, además de las bonificaciones, las asignaciones y los préstamos económicos.
- Se realizó un importante trabajo de regularizar el cumplimiento de normas y legislación vigente en el Centro Recreacional Dr. Enrique Paris, esto fue realizado por un Experto Externo en Prevención de Riesgos y la Jefatura de la Unidad.
- Importantes mejoras en el Centro Recreacional Dr. Enrique Paris, de manera de mantener la calidad de la atención, el estándar de los departamentos y uso integral del Centro. Todo esto va en directo beneficio de los(as) socios(a) usuarios y de sus familias.



VIII. Beneficios de Bienestar del Personal

Los beneficios otorgados por Bienestar del Personal de la Universidad de Chile apuntan a contribuir y a apoyar a nuestros(as) socios(as). Ante lo mismo, se consideran diversos beneficios y servicios asociados a aspectos relevantes como de salud, económicos y sociales.

Dichos aspectos se entenderán en adelante como Asistencia Médica, Asistencia Económica y Asistencia/Ayuda Social, las cuales agrupan distintos beneficios.

1. Asistencia Médica

Préstamos Médicos: Son préstamos realizados para financiar la totalidad o diferencia del valor de atenciones médicas/dentales y las bonificaciones correspondientes (cartas franquicias, programas médicos, órdenes de atención, etc.). **Durante el año 2022, se entregaron 6 préstamos médicos, correspondientes a \$7.159.651.-**

Órdenes Médicas de compra por Convenio: Son descuentos realizados por planilla a los(as) socios(as), dependiendo de la capacidad de endeudamiento de este(a), considerando el pago hasta 12 cuotas. Actualmente existen convenios con farmacias, ópticas, audífonos, odontólogos (general y especialistas). Durante el año 2022, se entregaron 69 órdenes médicas, correspondiente a \$18.215.588.-

Bonificación Médica: De acuerdo al reglamento, bonificación del 50% de los gastos médicos con un tope anual. Para el año 2022 correspondió a \$200.000. Se otorgaron 9.270

2. Asistencia Económica

Órdenes de Compra para Centro Recreacional y Cultural "Dr. Enrique Paris", ubicado en la comuna de El Quisco: Durante el año 2022, las instalaciones se abrieron el 19 de diciembre para el comienzo de la temporada estival, ingresando la suma de \$1.732.000.-

Préstamos de Auxilio: Son préstamos de libre demanda. Se puede realizar una solicitud de préstamo al mes, de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del(la) socio(a), calculada según Artículo 96 del D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 16/03/2005.

El monto máximo de libre disposición a solicitar es de \$650.000.-; sobre este monto y hasta 125 UF, se debe presentar una carta al Consejo Administrativo de Bienestar del Personal. El máximo de cuotas es de 30, lo que dependerá de la antigüedad del socio(a) en Bienestar del Personal. **Durante el año 2022**, se entregaron 2.513 préstamos de auxilio por un monto total \$1.927.194.874.-

El tope máximo de endeudamiento total en Bienestar del Personal de 165 UF, esto incluye el monto capital más los intereses generados por los préstamos.

Los préstamos de auxilio para socios con calidad de contrata con <u>más de 3 años</u> de antigüedad de afiliación en Bienestar, con contrata al 31 de diciembre del año en curso, pueden solicitar préstamos a un plazo máximo 30 meses.



Para socios con calidad de contrata con <u>menos de 3 años</u> de afiliación en Bienestar, pueden solicitar préstamos hasta lo que dure la contrata.

Cabe destacar que el beneficio de préstamos de auxilio fue la prestación más utilizada por los(as) socios(as) en el año 2022.

Préstamos Habitacionales: Son préstamos cuyo objetivo es proporcionar apoyo económico y facilitar la solución del problema habitacional donde el(la) afiliado(a) resida. En el año 2022 se realizaron las postulaciones entre los meses de octubre y noviembre. Asignando el monto solicitado de acuerdo a la capacidad de endeudamiento del socio(a), con un máximo de 48 cuotas a pago, dependiendo de la antigüedad del socio(a) en Bienestar del Personal. En el proceso del año 2022 postularon 28 socios(as), fueron otorgados 24, por la suma de \$63.776.000.-

3. Asistencia/Ayuda Social

Becas de Estudios: beneficio de carácter social, enfocado a brindar un apoyo económico a los(as) socios(as) de Bienestar del Personal. Las postulaciones se realizan en la fecha que define el Consejo Administrativo y de acuerdo al Reglamento del Programa de Becas de Estudios. En el año 2022, se otorgaron 407 becas por la suma de \$71.150.000.-

Asignaciones: Ayuda económica entregada a los socios(as) por concepto de matrimonio (48 por un total de \$2.016.000.-), nacimiento de hijos(as) (99 por un total de \$7.722.000.-), defunción de socios(as) (71 por un total de \$25.404.000.-), defunción de cargas (20 por un total de \$6.540.000.-). Total 238 asignaciones por un monto de \$41.682.000.-

4. Centro Recreacional y Cultural "Dr. Enrique Paris"

Ubicado en la comuna de El Quisco, V Región: Con atención todo el año. Para los meses estivales, esto es desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo de cada año, se postula en el mes de noviembre.

Durante el año 2022, la apertura de instalaciones fue desde el mes de diciembre.



IX. Funcionamiento de Bienestar del Personal en tiempos de Emergencia Sanitaria

Siendo esta una Cuenta Pública del año 2022, no podemos dejar de mencionar, las acciones que ha tomado y ha reforzado el Consejo Administrativo de Bienestar de Personal, en estos tiempos de Emergencia Sanitaria.

El Consejo Administrativo se reúne regularmente en este período de Emergencia Sanitaria, estando atento a la información que proporcionan las(os) Trabajadoras(res)/Asistentes Sociales de los Organismo, dispuesto para responder, en el ámbito de Bienestar del Personal, y acudiendo en ayuda, previa evaluación, de aquellos casos que se presenten.

El Consejo Administrativo de Bienestar del Personal adoptó las siguientes determinaciones:

- 1. Solicitudes de Bonificación: son recepcionadas vía correo electrónico, para lo cual, se preparó un procedimiento especial para esta modalidad en contingencia: Procedimiento Bonificaciones Médicas, está en la página web de Bienestar del Personal.
- 2. Se acuerda, modificar el monto que se otorga por las Becas de Estudios Superior 1 y Superior, lo que conllevó a aumenta el número cupos, lo que fue en directo beneficio de los(as) socios(as).
- 3. La atención presencial de Bienestar del Personal (lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs.), está dirigida única y exclusivamente a socios(as) jubilados(as) y a socios(as) activos(as) que no tengan acceso a tecnología o bien, que el beneficio que necesiten exija presencialidad, para lo cual se da hora de atención. Se privilegia la realización de trámites y entrega de documentos mediante plataformas digitales, de manera de poder ayudar dando atención a los(as) socios(as) que realmente no lo puedan hacer así, por ello el énfasis en que solo concurran socios(as) que realmente no tengan acceso a tecnología.
- 4. Autorización de transferencia electrónica, de las prestaciones y otros beneficios otorgados, a cuenta personal de socios(as), lo que se ha incrementado notoriamente durante el tiempo de emergencia sanitaria, quedando muy pocos(as) socios(as) activos(as) y los(as) socios(as) jubilados que retiran cheque.
- 5. Becas de Estudios para hijos(as)/nietos(as) carga legal: postulación vía correo electrónico y las profesionales a cargo Asistente/Trabajador(a) Social, por medio de plataforma electrónica suben la documentación, lo que ha facilitado mucho el proceso y el programa en sí.
- 6. Consultas por cualquier tema de Bienestar del Personal, se deben hacer llegar a bienestar.personal@uchile.cl
- 7. Los préstamos de auxilio económicos son recepcionados vía plataforma mi.uchile o al correo bienestar.personal@uchile.cl, para la revisión y autorización, al ser aprobada la solicitud, los documentos son recibidos presencialmente, dando hora de atención. El monto es transferido a la cuenta bancaria personal del(la) socio(a) en un máximo de 2 días hábiles.
- 8. Se entregaron gift card electrónicas a través del correo electrónico personal, para los socios(as) activos(as), y para los(as) socios(as) jubilados en forma presencial.



X. Conclusiones

Al finalizar esta Cuenta Anual, en que los números, datos e información relevante de la gestión de un año 2022 hablan positivamente, refrendando con ello la eficacia de Bienestar del Personal al servicio de las socias y socios, nos hace sentir contentos y satisfechos, sabiendo que siempre hay algo por hacer por otros y ese predicamento forma parte de Bienestar del Personal y por ello, a nombre del Consejo, tengo la seguridad de que seguiremos en la senda de entregar lo mejor de cada uno para que las socias y socios sientan que Bienestar responde cabalmente a sus requerimientos.

Esta cuenta refleja eso, sinceramente, la eficiencia y eficacia de la gestión, lo que está expresado en el logro de los objetivos y en la forma que se ha llegado a ello. Mucho tienen que ver en esos resultados los(as) socios(as) que brindan su aporte mensual a este Bienestar del Personal solidario, como también de las personas que forman la Unidad, por su esfuerzo, su entrega adicional a lo normado, desempeño y compromiso, y la participación de los señores(as) Consejeros(as), que siempre han estado a la altura para que ello sea una realidad. Un gran equipo cuyos resultados entregamos en esta Cuenta Anual, en la confianza que esos comportamientos nos permitan refrendar esto mismo en el futuro.

Esta es la última Cuenta Anual que rindo como Presidente del Consejo, porque también debo partir y al hacerlo llevo conmigo un acervo de experiencias profesionales y laborales en la Universidad de Chile, en que Bienestar del Personal y las personas que lo conforman ocupará un lugar especial y serán parte del resto de vida. Siento que la responsabilidad que me asignaron los Rectores Luis Riveros Cornejo, Víctor Pérez Vera y Ennio Vivaldi Véjar, como también la Rectora Rosa Devés Alessandri, fue un honor y a la vez un enorme compromiso personal para dar lo mejor de mí, porque la confianza depositada por ellos en mi persona solo tenía una respuesta, cumplir a cabalidad sus expectativas. Hasta siempre.

Germán Agustín Rojas Moya Presidente del Consejo Administrativo de Bienestar de Personal Universidad de Chile



XI. ANEXO I: Presupuesto

El presupuesto fue aprobado por el Consejo de Bienestar en acta N°17/2021, de fecha 22 de diciembre de 2021. En el siguiente cuadro se aprecia el presupuesto ejecutado del año 2022.

INGRESOS		Presupuesto año 2022	Ingreso efectivo a año 2022	Diferencia Ingreso Efectivo versus presupuestado
1. SALDO INICIAL	Ş	2.240.650.971		' I
Depósitos a plazo	\$	435.474.354	\$ 435.474.354	-
Fondo de Reserva El Quisco	\$	800.000.000	\$ 800.000.000	-
Fondo de Reserva Seguro de Desgravamen	\$	67.176.617	\$ 67.176.617	\$ -
Saldo Inicial de Caja		938.000.000	938.000.000	-
2. TOTAL APORTE SOCIO	\$	1.121.105.906	\$ 1.110.412.443	\$ 10.693.463
3. INGRESO DE LA OPERACIÓN	\$	274.785.912	\$ 389.983.272	\$ (115.197.360)
Intereses por depósito a plazo	\$	34.809.171	\$ 115.808.642	\$ (80.999.471)
Autoseguro desgravamen	\$	6.300.000	\$ 10.365.824	\$ (4.065.824)
Intereses por Préstamos	\$	223.676.741	\$ 262.076.806	\$ (38.400.065)
Centro Recreacional y Cultural	\$	10.000.000	\$ 1.732.000	\$ 8.268.000
4. RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	\$	886.574.073	\$ 1.095.298.636	\$ (208.724.563)
Asistencia Médica		29.230.088	17.960.287	11.269.801
Asistencia Económica		816.509.383	1.045.982.829	(229.473.446)
Habitacionales		40.834.602	31.355.520	9.479.082
TOTAL INGRESOS	\$	4.523.116.862	\$ 4.836.345.322	\$ - 313.228.460

Tabla N°7: Presupuesto de Ingresos para el año 2022.



EGRESOS					
5. GASTOS DE LA OPERACIÓN	\$ 1.780.539.800	\$	1.400.535.188	\$	380.004.612
Bonificaciones Médicas	\$ 1.122.240.000	\$	803.234.969	\$	319.005.031
Asignaciones	\$ 50.100.000	\$	41.682.000	\$	8.418.000
Becas Escolares	\$ 73.000.000	\$	71.150.000	\$	1.850.000
Gift Card	\$ 290.400.000	\$	278.745.588	\$	11.654.412
Autoseguro desgravamen	\$ 6.000.000	\$	4.050.974	\$	1.949.026
Gastos de funcionamiento	\$ 38.799.800	\$	26.180.702	\$	12.619.098
Asistencia Social	\$ 20.000.000	\$	-	\$	20.000.000
Asistencia Juridica	\$ 3.000.000	\$	-	\$	3.000.000
Ayuda Económica	\$ 10.000.000	\$	1.400.000	\$	8.600.000
Centro Recreacional y Cultural	\$ 164.000.000	\$	174.090.955	\$ -	10.090.955
EGRESOS DE OPERACIÓN					
Administración y Vigilancia	\$ 118.000.000	\$	115.551.934		2.448.066
Servicios Básicos y TV cable	\$ 36.000.000	\$	51.980.647		(15.980.647)
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 10.000.000	\$	6.558.374		3.441.626
6. INVERSION FINANCIERA: PRÉSTAMOS	\$ 1.495.900.000	\$	2.016.346.113	\$	(520.446.113)
7. INVERSIÓN	\$ 50.000.000	\$	-	\$	50.000.000
Programas Informáticos	\$ 50.000.000	\$	-	\$	50.000.000
8. PROVISIONES	\$ 748.160.000	\$	-	\$	748.160.000
Bonificación Médicas 40%	\$ 748.160.000	\$	-	\$	748.160.000
9. SALDO FINAL DE CAJA	\$ 448.517.000	\$	-	\$	448.517.000
TOTAL GASTOS PROYECTADOS \$	\$ 4.523.116.800	¢	3.416.881.301	¢	1.106.235.499

Tabla N°8: Presupuesto de Egresos para el año 2022.



XII. ANEXO II: Estado de Resultados

BIENESTAR DEL PERSONAL UNIVERSIDAD DE CHILE ESTADO DE RESULTADOS EN \$ Al 31 de diciembre de 2022

RESULTADO OPERACIONAL	
INGRESOS OPREACIONALES	
Ingresos Cuotas Socios	1.110.412.443
Intereses Préstamos	262.076.806
Ingresos Derechos Uso CVEQ	1.732.000
Otros Ingresos operacionales	4.597.557
Total Ingresos Operacionales	1.378.818.806
GASTOS OPERACIONALES	
Bonificación Atención Médica	(803.234.969)
Asignación Matrimonio	(2.016.000)
Asignación Nacimiento	(7.722.000)
Asignación Defunción Carga	(6.540.000)
Asignación Defunción Afiliado	(25.404.000)
Asignación Extraordinaria Socio	(1.400.000)
Asignación Enseñanza Superior	(46.000.000)
Asignación Enseñanza Técnica	(3.400.000)
Asignación Enseñanza Media	(17.010.000)
Asignación Enseñanza Básica	(4.740.000)
Gift Card	(278.745.588)
Depreciación del ejercicio	(4.123.976)
Gastos de administración	(26.180.702)
Gastos de administración CVEQ	(174.090.955)
Total Gastos Operacionales	(1.400.608.190)

RESULTADO OPERACIONAL	(21.789.384)
RESULTADO NO OPERACIONAL	
Ingresos financieros	115.808.642
Corrección monetaria	710.567
Ingresos Cheques Caducados	7.356.712
RESULTADO NO OPERACIONAL	123.875.921
	I

UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	102.086.537

Tabla N°9: Estado de Resultados 2022